

F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

miércoles, 19 de febrero de 2020

Objeto de la contratación Adquisición de BANCO DE CONDENSADORES, (Compensador de desbalance de fase y factor de potencia)., para eliminar el costo de energia reactiva en la PTAR de EMPOCALDAS SA ESP en Victoria Caldas

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo Revisado el sistema de inventario no se encontró existencia disponible.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad Se debe eliminar un promedio de 1000 KVAR/mes que cobra la empresa de energia, en la PTAR generados por el uso de 4 motores de 7,5 hp a 220-230AC trifasicos

Conveniencia Al instalar este banco de condensadores se corrige el factor de potencia, con lo cual se mejora la eficiencia de las instalaciones electricas y no se penaliza dicho cobro. (ENERGÍA REACTIVA PENALIZADA en promedio \$1.600.000) mensual.

Oportunidad Permitira mejorar la disponibilidad de potencia de las instalaciones electricas y de hecho bajar el cotso de penalizacion por tener un factor de potencia que no cumple con la normatividad.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Banco de condensadores deben venir en cofre, incluido controlador automatico de correcion de Bien y/o Servicio potencia, totalizador, contactores con minimo un millon de accionamiento, pilotos de señalizacion. (se aceptan contactores con especificaciones para cargas capacitivas, que igualen o superen los fabricados por, siemens, Lg, weg, Schneider Electric, El banco de condensadores deben cumplir con normas RETIE.

İtem	Código Inventario	Cód, Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio)	Unidad	Cantidad
1	15100	32101536	Banco de condensadores de 7	KVAR	C/U	1

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad Ser distribuidor autorizado en Colombia, Tener (5) o mas unidades vendidas en Colombia, las y experiencia que llevan a cuales debe referenciar, presentar constancia de équipo técnico para atender soporte de contratar a la persona cualquiera de los componentes del equipo. Presentar el catalogo en español del equipo especifico natural o jurídica ofrecido, incluyendo modelo y marca. Dar garantía mínima de dos años sobre el componente a a suministrar.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO				
Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Velasques Ingenieros Asociados SAS	Noralva Velasquez	contacto@velasqu ez.com.co	3175800812	3.183.250
nom annahasis bear suot annahas a dan Panis un pereksuam tinet serenci Pianis et serence (Pianis et serence (P				*.
	·	Total precio de merc	ado	3.183.250

Adjuntar soportes de precio de mercado.

- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

	PRESUPUESTO	
Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2020	2021	Total vigencias
3.183.250	-	3.183.250

Cód., Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación infraestructura plantas redes y bocatomas	3.183.250
Land and the second sec	Total CDP	3.183.250

	Contro de costos
	Centro de costos
The state of the s	
44400 MOTODIA F	PLANTA AGUAS RESIDUALES \$ 3.183.250
14132 - VICTORIA F	LANTA AGUAS RESIDUALES \$ 5. 105.250

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	
Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Si aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	No aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	No aplica

dichos pr	ento que algún o algu roductos deberán ser (o en el tiempo indica resente, respondiend	retirados _l do en la in	oor cuenta y riesgo vitación) El contrat	s del conti ista deber	ratista a la á corregir d	mayor brevedad cualquier problema	Sí aplica
	ler por los daños que afectados.	ocasione	en desarrollo del co	ontrato a E	Empocalda	s S.A. E.S.P. y a	Sí aplica
caso de	r al supervisor del co generarse algún resid donde describa los r os.	duo sólido,	líquido o gaseoso	con ocasi	ón de la eje	cución del	No aplica
Empocal calidad d	ar el cumplimiento de das S.A. E.S.P (Par lel agua o del proceso rador de la seccional)	a los even o de tratan	tos de ejecutar trab	oajos en la	is plantas d	ue pueda afectar la	No aplica
	oportunamente al su e suministro y propon						Sí aplica
i	ás obligaciones a su as legales.	cargo que	se deriven de la na	aturaleza o	del contrato	y de las	Sí aplica
del tubo	oo suministrado debe o Código de trazabilio , 4)Número del Lote,	dad, 2) Núr	nero de certificado	, 3) Organ			No aplica
	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	die control de control	No aplica
Las mero	cancías deben estar i	dentificada	s con el código de	inventario	de la Emp	resa.	No aplica
plantas, s anticipac	aso de mercancías q se debe coordinar co ión para el adecuado os entregados.	n el Admin	istrador de la secci	ional, gara	intizando la	debida	No aplica
El desca	rgue de las mercancí	as se debe	realizar por cuent	a y riesgo	del contrat	ista.	Sí aplica
ésta deb	bienes cuya entrega e hacerse en la secci or del contrato, la ent	ón de sum	inistros para verific	ar, de ma	nera conjui		No aplica
Se consideration (Secondary)	derará como recibida Sede Administrativa d de la Sección de Sum	la mercan e Manizale	cía, por parte de E es) cuando el docu	MPOCALI mento de	DAS S.A. E entrega cu	ente con la firma	No aplica
Se considerations	derará como recibida les, cuando el docum a remisión, y en el ca	la mercan ento de er	cía, por parte de E ntrega cuente con l	MPOCALI a firma de	DAS S.A. E I Administra	S.P en las ador en la	No aplica
L							

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS D	EL CONTRATISTA	
Las obligaciones espe	ecíficas a cargo del contratista serán l	as siguientes:	Aplica

Entregar todo lo relacionado, en cantidad, lugar y especificaciones de calidad y características.

Si Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución Victoria Caldas Diego F Vargas P, Cra 6 Nro. 7-63, PTAR

Plazo de ejecución 10 días calendario contados a partir de la legalizacion del acta de inicio y/o orden de compra.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago Un solo pago, una vez se reciban los elementos.

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

- 1. Presentación de la factura
- 2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
JOSE ARISTIDES GONZALEZ LLANO	INSPECTOR IANC

GARANTÍAS		
Tipo de garantías		Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.		Sí aplica
Anticipo		No aplica
Cumplimiento	***************************************	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	A THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra		No aplica
Responsabilidad civil extracontractual		No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados		Sí aplica
Calidad		No aplica
Otras: Especificar		No aplica
Otras: Especificar		No aplica
Otras: Especificar		No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Sí aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventora	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	Jun a Gonzalez Kr
Nombre	José A González Llano
Cargo	Inspector IANC
	Revisión Jurídica:

Firma Nombre Andrés Felipe Taba Arroyave Cargo JEFE CONTRATACIÓN

Aprobado por:

Firma

Nombre Sergio H Lopera Proaños

Cargo Jefe Depto Operación Mantenimiento